ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2018

En la ciudad de Moyobamba, siendo las diez horas con tres minutos del lunes 15 de enero del 2018, en mérito a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, reunidos en el auditorio Pedro Pascasio Noriega de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la presencia de los miembros del Comité Provincial, cumpliendo con el quorum, el presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC de la Provincia de Moyobamba da por iniciada la presente Sesión; señalando que los representantes de las instituciones que conforman el presente Comité las que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA V° B° Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

N°	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Carmen Roberto Navarro Yamunaque	Miembro	Prefecto de la Región San Martin
3	CRNEL. PNP Ricardo Otero Gonzales	Miembro	Jefe de la División Policial Moyobamba.
4	DRA. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo.
5	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Publico
6	Dr. Heriberto Gálvez Herrera	Miembro	Representante del Poder Judicial
7	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
8	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
9	Ciruj. Dent. William Bardales Vasquez	Miembro	Representante del Sector Salud – Director Red Salud Moyobamba
10	Maximo Garro Heredia	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jepelacio.
11	Josue Jara Acuña	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Soritor
12	Elvis Chavarri Horna	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calzada

13	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
14	Abog. Nancy Vásquez Vásquez	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
15	Tnte Brigadier CBP. Enrique Noriega Valdez	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos – Moyobamba
16	CPC. Julio Hinostroza Panca	Miembro	Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba
17	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro	Defensa Publica y Acceso a la Justicia

Asimismo tomando en cuenta las funciones que le compete al presidente, llama la respectiva asistencia de los miembros, de la cual se pueden dar fe que **están presentes** en la sesión los siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA V° B° Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

N°	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Carmen Roberto Navarro Yamunaque	Miembro	Prefecto de la Región San Martin
3	May. PNP Victor Hugo Castro Palomino	Miembro	Jefe de la División Policial Moyobamba.
4	DRA. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo.
5	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Publico
6	Sr. Fernando Eloy Salas Martinez	Miembro	Representante del Poder Judicial
7	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
8	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
9	Dr. Santiago Cobas Segura	Miembro	Representante del Sector Salud – Director Red Salud
10	Ing. Manuel Venegas Medina	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Soritor
11	Ubaldo Lopez Ynca	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calzada
12	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales

13	Abog. Nancy Vásquez Vásquez	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
14	CPC. Julio Hinostroza Panca	Miembro	Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba
15	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro	Defensa Publica y Acceso a la Justicia

En esta instancia el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, revisa nuevamente el quórum reglamentario, el cual es requisito para dar inicio a la presente reunión, el mismo que cuenta con la **mayoría** de sus miembros.

PUNTO I.- Es así que como punto inicial prefijado en agenda, se cuenta con los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, quien luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este acto de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad ciudadana de la Provincia de Moyobamba, procediendo a juramentar en primera instancia al Ing. Oswaldo Jiménez Salas como presidente, juramentación que está a cargo del Prefecto de la Región San Martin. Una vez juramentado el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana esta toma juramento a los demás miembros presentes en esta reunión, quienes al responder al juramento protocolar, queda instaurado el Comité de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2018. El presidente agradeció a las autoridades por la participación de las autoridades que integran citado comité, e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundara en beneficio de la población en materia de seguridad ciudadana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA V° B° Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

PUNTO II.- Como siguiente punto pre fijado en la agenda para la presente sesión, el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana presenta ante los recientemente juramentados miembros, al Abog. Rubén Leonidas Fernández Bocanegra en su calidad de Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-IN-2014, quien toma juramento ante los miembros del comité, y se compromete a seguir trabajando en base a lo estipulado por la normatividad, como ya lo han venido desarrollando hace más de dos años atrás, y agradece por la confianza depositada en su persona y equipo técnico.

PUNTO III.- Sobre el siguiente punto el presidente cede la palabra al secretario técnico recientemente juramentado al Abog. Rubén Leonidas Fernández Bocanegra quien expone al plano del Comité el Plan de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2018, el mismo que tiene participación de la Policía Nacional del Perú, quienes han alcanzado los índices delincuenciales suscitados en el año 2017, y expone cuales con las actividades que se van a desarrollar para el presente año 2018, la exposición se realiza utilizando un proyector multimedia con utilización de power point, exposición que se realiza por un lapso de veinte minutos. Al finalizar el presidente solicita a los miembros del comité a precisar sus observaciones y/o recomendaciones. Toma la palabra el prefecto (representante de la subprefectura de Moyobamba), felicita al trabajo desarrollado en el año 2017, y manifiesta que su representada ha solicitado al gobierno central la construcción de centros juveniles, para que los jóvenes infractores cumplan sus amonestaciones ordenadas por el Poder Judicial en la Ciudad de Moyobamba y no sean trasladados a la ciudad de Chiclayo como actualmente se esta realizando. Seguidamente toma la palabra el Director de la UGEL Moyobamba e informa que el año pasado se formó una sub comisión encargada de ver por los temas de educación, y para este año se debe finalizar con este trabajo a lo cual emplazo a todas las autoridades a seguir trabajando a fin de que esta sub comisión sea una herramienta para actuar en pro de nuestros estudiantes antes de iniciar el año escolar 2018, precisa además que la actividad N° 17 del Plan busca además de la capacitación a escolares con el apoyo de todas las instituciones, y que este año se articulen y fortalezcan los objetivos para los cuales se creó esta sub comisión. La representante del al Defensoría del Pueblo interviene precisando que lo vertido por el secretario manifiesta una reducción en la inseguridad, sin embrago la percepción de los vecinos frente a la inseguridad es otra, por lo que debe de generarse una acción del comité en comunicar a la población los logros y el trabajo que viene teniendo este comité, solicita además se gestione las acciones para que en nuestra ciudad se dé el programa de "Barrio Seguro", que la recuperación de espacios se realice en lugares donde existe poca iluminación, donde los jóvenes son propensos a cometer algún delito, y que este tenemos que trabajar como lo precisa el sector educación y tener frutos sobre la conformación de la sub comisión de educación. Toma la palabra la representante del Ministerio Publico, solicita incluir el tema de salud mental que resulta de suma importancia en la prevención del delito, a través de un rol más activo de la Dirección Regional de Salud, en el Plan de Seguridad Ciudadana; respecto a la sub comisión de educación se realice un trabajo articulado para que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA V° B° Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

este año se trabaje coordinadamente, ya que tenemos un objetivo en común y ese es el bienestar de los jóvenes estudiantes. Precisa además que para el presente año se tome en cuenta la inasistencia de todos los miembros del Comité a las reuniones mensuales, toda vez que, es obligación funcional (establecida por Ley), asistir a las mismas; asimismo, precisa que de persistir con reiteradas inasistencias se tendrá que dejar constancia en actas para las acciones legales que corresponda. De otro lado toma la palabra el representante de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia, manifestando que la idea del Prefecto es loable. Toma la palabra la representante del ministerio Publico, precisando que en lo referente a centros de rehabilitación en nuestra ciudad no existe ninguno que tenga las autorizaciones de la entidad especializada como las autorizaciones municipales (conocimiento). El representante del sector salud manifiesta que el año pasado se ha trabajado en forma articulada y que este año debemos realizarlo de la misma manera, igualmente para precisar que el sector salud tiene un plan anual respecto al tema de seguridad mental, el mismo que trata temas como de suicidio, violencia, etc, que quizás por temas de falta de publicidad no es conocido, la defensoría del pueblo solicita a la vez se precise si el plan anual presentado corresponde al plan distrital provincial a la vez, ante ello el secretario explica que son dos temas totalmente diferentes, uno es el plan de Moyobamba como distrito y el otro es Moyobamba Provincia. Asimismo la Defensoría de pueblo precisa que el plan provincial debe evidencia el trabajo a realizarse con los distritos de la provincia para que se diferencia de la distrital, sugiriendo se detalle las acciones conjuntas con los distritos o las que se realizaran en ellos debiendo evaluar sus modificaciones respectivas. El alcalde del centro poblado de Sugllaquiro manifiesta que el año pasado el comité implemento a las rondas campesinas de su sector, pero a la vez solicita se cumpla con el ofrecimiento que se realizó y quedo en actas el año pasado, respecto al mantenimiento de las tres casetas de seguridad que tiene en su centro poblado, a lo cual solicita se dé el respectivo trámite para poder cumplir con esta acción de prevención. Finalmente después de haber escuchado las diferencias observaciones y comentarios, el presidente solicita que los miembros del comité emitan su voto respectivo. Tomando en cuenta el voto de los miembros se **aprobó por MAYORIA**, aprobar el Plan Local de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2018, encargando su seguimiento y la formulación de los informes de cumplimiento de actividades al secretario técnico, quien a su vez será el responsable de poner en conocimiento de las acciones tomadas al Ministerio del Interior – Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Siendo las trece horas con nueve del mismo día, el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, agradece por la presencia de cada uno de los miembros asistentes, y da por finalizada la presente reunión.

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA

ING. OSWALDO JIMENEZ SALAS
PRESIDENTE COPROSEC - MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V° B° Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V° B° Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana MOYOBAMBA

Olga Uberlit Salazar Delgado
FISCAL PROVINCIAL (P)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de
MOYOBAMBA

OA. 341644
VICTOR HUGO CASTRO PALOMINO
MAYOR PNP
COMISARIO PNP UCHUCLLA

Representante de la DIVPOL Moyobamba

Representante del Poder Judicial

FERNANDO ELOY SALAS MARTÍNEZ
ASISTENTE JUDICIAL
Sala Mixta Liquidadora - Moyobamba
Corte Superior de Justicia de San Martín

Representante del Sector Salud

Representante de la Municipalidad Distrital de Calzada

Representante de la Municipalidad Distrital de Soritor

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Moyobamba
Mg. José Elías Ocampo Vela
DIRECTOR UGEL - MOYOBAMBA

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN MOYOBAMBA
CPC. Julio Hinostroza Panca
PRESIDENTE

Juan Manuel Vásquez Carranza
Director (e) Distrital
Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia San Martín
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

NIXON VELA RUÍZ
Coordinador Provincial Moyobamba

MIMP - PNCVFS
REPÚBLICA DEL PERÚ
CORDINACIÓN CEM - MOYOBAMBA

Nancy Gisela Vásquez Vásquez
ABOGADA
LCAL 6515
PNCVFS - CEM MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
V° B°
Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
MOYOBAMBA

CARMEN ROBERTO NAVARRO YAMUNAQUE
PREFECTO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

JANET EMILIA ALVAREZ QUISPE
Jefa de la Oficina Defensorial de San Martín
DEFENSORÍA DEL PUEBLO